



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105752, 184/105758

13/04/2023

267660, 267666

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno, en desarrollo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), ha propuesto un nuevo marco curricular que supone un modelo de aprendizaje integrado de las competencias clave (competencia en comunicación lingüística; competencia plurilingüe; competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería; competencia digital; competencia personal, social y de aprender a aprender; competencia ciudadana; competencia emprendedora y competencia en conciencia y expresión culturales), desde todas las áreas y materias.

Así, el perfil de salida del alumnado, al término de la enseñanza básica, identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo. La transversalidad es una condición inherente al perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución.

De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave, entre ellas la matemática, contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.



Por otra parte, cabe señalar que nada es más motivador para el alumnado que las propuestas de aprendizaje que él mismo percibe como significativas. Por ello, se propone la aplicación de metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje y que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. En este sentido, las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Por tanto, esta apuesta por el enfoque competencial, significativo e integrador de los aprendizajes hace innecesaria la necesidad de elegir u optar entre unos aprendizajes y otros, por lo que no parece haber motivo alguno para proponer una modificación en la asignación horaria correspondiente a las enseñanzas mínimas de las áreas o materias de las distintas etapas educativas, establecidas en los currículos educativos.

Madrid, 19 de mayo de 2023

